



# **MINICROSS**

## **REGLAMENTO DE MINICROSS 2011**



## **01.00 GENERALIDADES**

Cada año, la **FIM Latinamerica** planificará, autorizará, oficializará y supervisará la **Copa Latinoamericana de Minicross**, los cuales constarán de un máximo de 3 eventos por clase (sin puntaje acumulable ni derecho a título).

Estos eventos para las clases de 50cc de 6 a 8, 65cc de 8 a 10 y 85cc de 10 a 12, serán organizados en función a las normas **FIM Latinamerica**.

## **02.00 LOS PILOTOS**

### **02.01 Licencias**

La participación en estos eventos está limitada a los poseedores de un número de licencia CMS/FIM LA de piloto la cual deberá ser generada por la Dirección General cuyo costo es de:

-Anual: US\$ 130.00

-Un evento: US\$ 60.00

### **02.02 Números de Partida**

El número de partida tendrá un máximo de tres dígitos.

Los primeros cinco números no podrán ser usados por ningún piloto participante. Es obligatorio llevar el número de participante en el dorso del uniforme. Es obligatorio además llevar el número de participante en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores:

-Clase 50cc. 6 a 8 Fondo Negro con Números Blancos.

-Clase 65cc. 8 a 10 Fondo Blanco con Números Negros.

-Clase 85cc. 10 a 12 Fondo Negro con Números Blancos.

## **03.00 MOTOCICLETAS Y CLASES**

### **03.01 Motocicletas**

Las Motocicletas permitidas van en relación directa a las clases basándose en el reglamento técnico FIM de Motocross, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

### **03.02 Clases**

Las clases reconocidas por la **FIM LA** para la **Copa Latinoamericana de Minicross** son las siguientes:

-50cc. 6 a 8: Motocicletas con cilindrada máxima de 50cc. con neumático delantero de 10" o 12" y trasero de 10", preparación libre.

-65cc. 8 a 10: Motocicletas con cilindrada entre 55cc. y 65cc. con neumático delantero de 14" y trasero de 12", preparación libre.

-85cc. 10 a 12: Motocicletas con cilindrada entre 75cc. y 85cc. (2T) y sobre 100cc. hasta 150cc. (4T), con neumático delantero hasta de 19" y trasero hasta de 16", preparación libre.

## **04.00 EL CIRCUITO**

Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizara un evento de **Copa Latinoamericana de Minicross**, **no se puede organizar carreras adicionales nacionales junto con la Copa Latinoamericana de Minicross.**

### **04.01 Especificaciones del circuito**

#### **04.01.1 Medidas**

-Longitud Mínima de Pista: 1250 mts.

(437.50 mts. para 50cc.)

-Longitud Máxima de Pista: 1750 mts.

(750.00 mts. para 50cc.)

-Ancho Mínimo de Pista: 8 mts.

(5 mts. para 50cc.)

-Área mínima vertical entre el Suelo y Carteles de Partida, Llegada etc.: 3 mts.

-Área mínima entre pista y pista: 3 mts.

-Barrera para espectadores: Mínimo de 1.20 mts. de alto.

#### **04.01.2 Velocidad Máxima**

-Velocidad promedio: no más de 55 Km./h.

(no más de 35 Km/h para 50cc.)

#### **04.01.3 Saltos**

Cada salto deberá estar **identificado en el plano del circuito**, están prohibidos los saltos dobles o triples y cualquier otro que se considere inseguro para los pilotos, especial atención a la angulación de las rampas y



recibidores adecuados. Distancia mínima entre vértice de 2 saltos es de 30 mts.  
Están permitidos los “step-up” y step-down”, es decir escalones en subidas o bajadas.

#### **04.01.4 Puestos de Oficiales de Pista**

Deben de haber suficientes puestos para **Oficiales de Pista** alrededor del circuito ubicados de tal manera que minimice el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deberán estar numerados en el plano del Circuito (teniendo como puesto #1 el primero luego de la Partida).

#### **04.01.5 Zona de Mecánicos y Señalización**

Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, con un área mínima de 600m<sup>2</sup>. tanto la entrada como la salida deberá estar señalizada (entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un banderillero controlando la salida de los pilotos.

#### **04.01.6 Protección**

Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, podium, etc.)

#### **04.01.7 Grilla de Salida y Zona de Partida**

-Ancho Mínimo de Grilla: 30 mts. Efectivo (1mt. Por piloto)  
(20 mts. para 50cc.)

-Ancho Máximo de Grilla: 40 mts.

-Largo Máximo de Zona de Partida: 125 mts.  
(80 mts. para 50cc.)

-Largo Mínimo de Zona de Partida: 80mts.  
(40 mts. para 50cc.)

-Parrillas de Partida: Las parrillas de la grilla tendrán una altura mínima de 0.5 mts. de alto y 0.52 mts como máximo. El área entre la grilla y la barrera de trasera podrá ser de material natural o pavimentado.

-Barrera trasera de Zona de Partida: a 3 mts. de la grilla.

#### **04.01.8 Zona de Espera**

Debe tener acceso directo a los Pits con un área mínima de 320m<sup>2</sup>. totalmente cercada (mínimo 2 mts. alto) Tendrá un reloj en la puerta con la hora oficial.

#### **04.01.9 Zona de Llegada**

Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 mts. al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y los Pits.

#### **04.01.10 Pista de Prueba**

Área mínima de 50mts. de largo x 10mts. de ancho (ida y vuelta).

#### **04.01.11 Pits o Paddock**

Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Espera, estará restringido al público, con adecuados servicios higiénicos (Mínimo 4 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento, y mínimo 4 duchas), agua potable y sombra a todos los pilotos con delimitación entre delegaciones o pilotos. Prohibido el lavado de motos en esta zona.

#### **04.01.12 Parque Cerrado**

Área totalmente cercada y puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin si es adecuada.

#### **04.01.13 Zona de Lavado**

Mínimo 4 puntos de lavado, por clase en evento.

#### **04.01.14 Secretaria del Evento**

#### **Q.4.1.15 Áreas Especiales**

Podium, Puesto de Control Técnico, Sala del Jurado, Sala de Prensa, Zona de Público, Parqueo, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, Camiones para Riego, Accesos.

En general, un circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, exceso de polvo obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permiten alcanzar una velocidad muy alta y cualquier aspecto que se considere inseguro para los menores.

#### **04.02 Seguridad**

El área libre entre Pista y Cerco para Público debe tener 3mt. como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de ambulancia.

El demarcado de Pista estará como máximo a 0.5 mts. del suelo con encintado plástico fijado con estacas de material flexible o que no represente riesgo para los pilotos, (el recorrido debe ser demarcado en su totalidad), el uso de neumáticos de autos es prohibido a excepción para la demarcación por la parte interna de una curva donde se colocarían horizontalmente hasta una altura no mayor de 0.5 mts.



#### 04.03 Inspección

La CMS inspeccionará y aprobará todos los circuitos antes de realizarse un evento CMS. Esta inspección puede ser realizada antes o durante un evento (nacional o internacional) por lo menos 60 días previos a la fecha del evento valido para el evento.

La responsabilidad por la inspección o reinspección de un circuito recae sobre la FMNR, la que tendrá que informar a la CMS al menos con 2 meses antes de la fecha de inspección propuesta. El inspector designado por la CMS debe poseer una Licencia **FIM LA** válida de Comisario Deportivo de Motocross.

Los informes de inspección de circuitos tienen que ser enviados por el Inspector al **Director** de la **CMS/ FIM LA** y al organizador hasta 48 horas después de realizar la inspección.

#### 04.04 Control del Circuito

El primer control del circuito (inspección) se realizará por el Jurado Internacional, el viernes antes del evento a las 2:00 p.m. si fuese necesario un segundo control se realizaría el mismo día a la 6:00 p.m.

### **05.00 OFICIALES**

#### 05.01 Presidente del Jurado, Miembros del Jurado

El Jurado Internacional es la máxima autoridad del evento y únicos con derecho a voto en las reuniones de jurado y decisiones sobre el evento.

El nombramiento del Presidente y del Miembro ULM será decidido por el **Director** de la **CMS/ FIM LA**. Si el Presidente del Jurado está en la imposibilidad de llegar a tiempo al evento, será reemplazado por el otro Miembro del Jurado **FIM LA**. La FMNR designara al otro Miembro del Jurado (siempre y cuando posea Licencia **CMS/ FIM LA**).

Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviados por el Presidente del Jurado a la Dirección General de la **FIM LA**, al **Director** de la **CMS/ FIM LA**.

#### 05.02 Delegados FMN

La FMNR debe ser informada al momento de la inscripción de los pilotos del nombre del delegado que lo representara. Cada FMN y la FMNR se limita a un Delegado por evento, incluso en los eventos múltiples.

El delegado necesariamente tendrá que tener licencia **FIM LA** y/o FIM para ser considerado como tal en un evento, caso contrario será considerado solo como representante de su Federación y solo podrá asistir a las reuniones de jurado como oyente.

#### 05.03 Director de Carrera

Puede ser designado por la FMNR previa aprobación de la CMS/ **FIM LA** y debe haber culminado con éxito un seminario organizado por la CMS/ **FIM LA** para poder optar por la licencia de "Director de Carrera". Los seminarios hechos en Noviembre y Diciembre, tendrán validez a partir del 1ro de Enero del año entrante.

#### 05.04 Oficial de Medioambiente

Es obligatoria la presencia de un Oficial de Medioambiente designado por la CMA/ **FIM LA**, portador de una Licencia FIM o **FIM LA**.

#### 05.5 Comisario Técnico

El Comisario Técnico, debe verificar las motocicletas y el casco de protección de los pilotos de acuerdo con los reglamentos Técnicos **FIM LA** o FIM correspondientes y el Reglamento Particular del evento. Además deberá efectuar el control de ruido a las motocicletas correspondiente

#### 05.6 Jefe de Cronometraje

La **FIM LA** designara a su equipo de cronometraje en el caso de que el equipo de cronometraje de la FNMR no esté homologado, incluido el factor humano, la **FIM LA** designara a su jefe de cronometraje quien trabajara al frente de este equipo, proceso este que pudiera servir a su vez como procedimiento de homologación.

#### 05.7 Autoridad

Todo poseedor de una Licencia **FIM LA** o FIM y/o una credencial para el evento y todo aquel que esté involucrado en el mismo, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado Internacional.

Las acciones de los mencionados juzgadas por los oficiales responsables que no concuerden con las reglas **FIM LA**; o en general acciones por mostrar una actitud antideportiva o en contra los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetos a acciones disciplinarias como está establecido por el Código Disciplinario y de Arbitraje **FIM LA**. Asimismo un piloto puede ser responsable por las acciones de los miembros de su equipo.

### **06.00 REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO**

Debe realizarse una reunión entre los Organizadores y el Jurado Internacional el día viernes en la tarde a las 4:00 p.m., una vez terminado el primer control del circuito. A esta reunión pueden asistir además los



Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.)

## **07.00 REGLAMENTO PARTICULAR**

Las Reglas Suplementarias deben ser conforme a las normas de la CMS/ **FIM LA**.

### **07.01 Aceptación de inscripción**

El número de inscripciones se limita a un máximo de 5 Pilotos por FMN por clase.

La FMNR puede inscribir hasta 10 pilotos.

Si el total de inscripciones no alcanza el máximo de Pilotos establecido para una grilla, la FMNR esta autorizada a aceptar inscripciones de Pilotos a criterio de la misma (nacionales o extranjeros), hasta alcanzar el número máximo de Pilotos establecido para una grilla mas dos de reserva.

Las inscripciones para una Copa Latinoamericana de Minicross se aceptará para pilotos que:

- Hayan sido inscritos por su Federación por lo menos 14 días antes del evento.
- Posean número de licencia CMS/ **FIM LA** de piloto, o licencia anual CMS/ **FIM LA**.
- Para la clase 50cc. 6 a 8 tener un mínimo de 6 años y un máximo de 8 años.
- Para la clase 65cc. 8 a 10 tener un mínimo de 8 años y un máximo de 10 años.
- Para la clase 85cc. 10 a 12 tener un mínimo de 10 años y un máximo de 12 años.

Para todas las clases el límite mínimo y máximo de edad se considera la que el Piloto tiene al 1ro. de Enero del año del Evento.

Para certificar la edad del Piloto es obligatorio presentar Pasaporte o Documento de Identidad Nacional o Partida de Nacimiento Original.

La fecha de cierre para inscripciones para la **Copa Latinoamericana de Minicross** es de 14 días antes del mismo.

\*Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la **FIM LA**. Para todo evento **CMS/ FIM LA**, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece el piloto en mención.

### **07.02 Aceptación de Pilotos en la Partida**

Se permitirá participar a un máximo de 30 pilotos en la carrera para las clases 65cc. y 85cc. y a un máximo de 20 pilotos para las clases de 50cc.

Estos serán seleccionados de acuerdo a las posiciones de la práctica clasificatoria, se garantiza la participación de por lo menos 2 pilotos de la FMNR.

## **08.00 PRÁCTICAS Y REUNION CON PILOTOS**

Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales.

### **08.01 Prácticas libres (día anterior a la competencia)**

Debe proporcionarse dos sesiones de 20 minutos por grupo para 65cc./85cc. y de 15 minutos para 50cc., cuyo horario estará establecido en el reglamento particular.

### **08.02 Reunión con los pilotos**

Una reunión de información obligatoria se sostendrá entre el Director de Carrera y los pilotos en la grilla de partida a la 1.00 p.m., después de la práctica libre del evento del Sábado. Esta reunión de información debe involucrar a las personas siguientes: el Presidente del Jurado, los Miembros del Jurado, además de los oficiales involucrados y los Organizadores del Evento. También puede asistir a esta reunión de información los Delegados FMN.

Durante esta reunión de información, todo lo concerniente al circuito y seguridad será expuesto (partida falsa, premiación, riego de pista, zona de espera, zona de mecánicos, prueba de ruido, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, etc.). Después de la reunión de información, habrá una demostración del procedimiento completo de partida.

### **08.03 Práctica Clasificatoria (día anterior a la competencia)**

Todos los pilotos deberán participar en una práctica clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia (por lo menos una vuelta), cuyo horario se determina en el Reglamento Particular la cual será de una sesión 15 minutos como mínimo y de 30 minutos como máximo por clase.

Todos los tiempos de los corredores de la práctica serán tomados en cuenta. En caso de empate en el tiempo, se tomará en consideración el segundo mejor tiempo.

Los resultados de la práctica clasificatoria deben de ser homologados por el Jurado Internacional.

### **08.04 Selección de Pilotos**

La selección de pilotos se hará después de la práctica clasificatoria.



Habrán hasta 30 pilotos clasificados de las prácticas clasificatorias para 65cc. y 85cc. mas dos de reserva.  
Habrán hasta 20 pilotos clasificados de las prácticas clasificatorias para 50cc. mas dos de reserva.

#### 08.05 Día de la Competencia - Prácticas Libres de Partida.

Una sesión de Práctica Libre de Partida de 5 minutos por grupo y por clase se deberá organizar.

#### 08.06 Día de la competencia - Practicas Libres

A continuación de la practica libre de partida debe haber una sesión de Practicas Libres (Warm Up) de 20 minutos (65cc.-85cc.) y 15 minutos (50cc.) para los pilotos clasificados.

Los pilotos no están obligados de participar en las practicas libres.

### **9.00 COMPORTAMIENTO EN LOS PITS**

Se prohíbe la circulación de motocicletas encendidas, desecher en el suelo desperdicios, gasolina, aceite, etc., consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuada.

### **10.00 CARRERAS**

#### 10.01 Selección de la máquina

Todo corredor está autorizado a presentar hasta dos motocicletas de la misma clase presentadas a control técnico a su nombre. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos, previa justificación y autorización por el Jefe de Inspección Técnica.

#### 10.02 Horario de las Carreras

Las Copas Latinoamericanas de Minicross debe correrse en:

- Para la clase 85cc. 10 a 12

Dos carreras separadas de 17 minutos + 2 vueltas cada una.

- Para la clase 65cc. 8 a 10

Dos carreras separadas de 15 minutos + 2 vueltas cada una.

- Para la clase 50cc. 6 a 8

Dos carreras separadas de 12 minutos + 2 vueltas cada una.

Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular. El intervalo mínimo entre las carreras debe ser de 60 minutos.

#### 10.03 Procedimiento de Partida

El orden de partida de los pilotos en la grilla para ambas carreras es determinado por los resultados de la práctica clasificatoria.

**-30 minutos antes de la Partida:**

**Se abre la zona de espera.**

-10 minutos antes de la Partida:

El ingreso de motocicletas a la zona de espera es prohibido. La pena por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.

**Pilotos de reserva que no tienen cupo en la partida, se retiran de la zona.**

-5 minutos antes de la Partida:

Después de una señal de un silbato, todos, excepto los pilotos y un mecánico por piloto deja la zona de espera. Los pilotos deben de prepararse para la partida.

-2 minutos antes de la Partida:

Se autorizada el prendido de las maquinas.

-1 minutos antes de la Partida:

Con la autorización del Director de Carrera y después de la señal (silbato), el juez de partida levantará una bandera verde y desde ese momento todos los pilotos dejan la zona de espera e ingresarán en orden a la grilla de partida. El mecánico debe permanecer en la zona de espera hasta que la Partida haya sido dada.

Una vez que un piloto ha tomado su posición en la grilla de Partida, él no puede cambiarla, regresar a la zona de espera o recibir asistencia.

Cuando todos los pilotos están en la línea de Partida, el juez de Salida levantará una señal de "15 segundos" durante 15 segundos completos. Pasados los 15 segundos, él levantará una señal de "5 segundos" y la grilla descenderá entre 5 y 10 segundos después de que la señal de "5 segundos" es mostrada.

El Miembro del Jurado de la CMS ordenará el descenso de la grilla de Partida.

*Si un piloto tiene problemas mecánicos en la grilla de Partida, él debe esperar por ayuda hasta que la grilla de Partida haya caído. Una vez que la grilla de Partida haya descendido, él puede recibir la ayuda de su mecánico sólo en esta posición. La multa por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión.*



***El área frente y detrás de a la grilla de Partida deberá ser restringida y se preparará de una manera consistente proveyendo las condiciones tan igual como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales y fotógrafos estarán permitidos en esta área y ningún arreglo del área será permitido.***

#### **10.04 Partida Falsa**

Todas las Partidas falsas serán indicadas ondeando una bandera roja. Los pilotos tendrán que regresar a la zona de espera y la nueva Partida se llevará a cabo lo más pronto posible.

#### **10.05 Reparaciones y Reemplazos**

Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador en la zona de reparación, durante la carrera. Cualquier reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado.

### **11.00 DETENCION DE UNA CARRERA**

El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente. Si una carrera se detiene en cualquier momento antes de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, entonces se llevará a cabo una nueva partida completa. Los pilotos regresarán a los Pits y la nueva Partida se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la carrera.

El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que ha cometido una falta en la carrera que fue detenida.

Si una carrera es detenida después de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, la carrera será considerada completa. El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta antes de que la bandera roja fuera desplegada. Cualquier piloto(s) determinado por el Director de Carrera de haber sido responsable de la bandera roja tendrá como resultado de la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.

Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse sólo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de minutos no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.

### **12.00 ASISTENCIA EXTERNA / CORTE DEL RECORRIDO**

Para la clase 65cc./85cc. cualquier asistencia desde afuera del recorrido está prohibida, salvo que por razones de seguridad lo ordene el director de carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. La pena por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.

Para las clases de 50cc. está permitido el tránsito por la zona de seguridad de dos personas adultas por cada piloto las cuales podrán ingresar de manera individual (no al mismo tiempo) a prestar asistencia al piloto con respecto a su motocicleta, siempre y cuando la situación lo amerite y no interfiera las labores medicas (prohibido señalización de pilotos en esa zona).

En la zona de mecánicos y señalización, las únicas personas permitidas son las autoridades, los señalizadores, delegados y los mecánicos quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.

Cualquier parte de la motocicleta, excepto el chasis que debe estar sellado, puede ser modificado ajustado o reemplazado. Cualquier reabastecimiento de combustible debe ser hecho con los motores apagados.

Durante las prácticas y carreras las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos esta restringida a la zona de mecánicos y señalización. Los pilotos que se detengan a lo largo del recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como asistencia externa.

Los pilotos que entren a la zona de reparación deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera e cuestión.

Un piloto que entra a los Pits con su motocicleta durante la carrera o practica no se le permitirá reanudar esa carrera o practica.

No se permite la radio - comunicación con los pilotos.

El uso de dispositivos adicionales por parte de los pilotos en la grilla de partida, esta prohibido.

Esta prohibido recortar el recorrido. La pena por recortar el recorrido será la descalificación de la respectiva sesión de práctica o carrera. Si es necesario, el Jurado podrá decir sanciones adicionales.

### **13.00 SEÑALES OFICIALES**

#### **Pizarras**

-Serán dadas las señales Oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 15 en color negro a un lado y el número 5 en el otro lado y otra con un número 2 en color negro a un lado y el número 1 en el otro lado. Los números medirán 500 mm de alto.

**Señal****Significado**

- Pizarra, 15.....15 segundos para salir antes de que el procedimiento de Partida entre en su fase final.
- Pizarra, 5.....La grilla de Partida descenderá dentro de los 5 a 10 segundos siguientes.
- Pizarra, 2.....2 vueltas para finalizar la carrera.
- Pizarra, 1.....1 vuelta para finalizar la carrera.

**Banderas**

Se harán las señales oficiales por medio de banderas que midan 750 mm alto por 600 mm de ancho como sigue:

**Señal****Significado**

- Bandera verde.....Ingreso de pilotos a la grilla de partida.
- Bandera roja, "agitada".....Parada obligatoria para todos los pilotos.
- Bandera negra y una pizarra con número del piloto en ella.....El piloto indicado debe detenerse.
- Bandera amarilla, "inmóvil".....Peligro, maneje con precaución.
- Bandera amarilla, "agitada"..... Peligro inmediato, prepárese para parar, prohibido adelantarse entre pilotos.
- Bandera azul, "agitada".....Precaución, el piloto está próximo a ser adelantado.  
(La bandera azul debe ser usada por comisarios suplementarios, especializados sólo en este tipo de bandera).

-Bandera a cuadros negros y blancos.....Final de la práctica/carrera.

*\*La edad mínima para los **Oficiales de Pista** es de 16 años. Ellos deben ser señalados por el Organizador/FMNR y deben de haber participado en una sesión de información con el Director de Carrera. Después de un evento, los **Oficiales de Pista** deben permanecer disponibles hasta que tiempo de reclamo haya expirado.*

*Los **Oficiales de Pista** deben estar identificados por camisas uniformes o baberos de un color neutral, en ningún caso amarillo o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.*

*Debe haber un mínimo de dos **Oficiales** por puesto: Un **Oficial de Pista** y un **Oficial de Auxilio** para dar asistencia a la **motocicleta de un piloto** por motivos de seguridad.*

*Cada puesto de **Oficial de Pista** debe estar enumerado en un plano de circuito, el Organizador debe establecer una lista enumerando los nombres de los **Oficiales de Pista** que ocupan cada puesto. Esta lista será dada al Jurado internacional antes de la primera Reunión del Jurado.*

**14.00 CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL**

El tiempo en el cuál una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento que la parte más avanzada de la misma cruce la línea.

**15.00 CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACION**

El control técnico debe ser realizado de acuerdo con el procedimiento establecido por la **CMS/FIM LA** y los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.

**15.01 Verificación Final**

Inmediatamente después de la última carrera, las **3** primeras motocicletas de cada carrera, serán colocadas en el parque cerrado. Las máquinas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos después de la llegada del ganador, en caso de protesta o por requerimiento de chequeos más amplios.

**16.00 RESULTADOS**

El ganador de una carrera es el piloto que cruza la línea de llegada primero. Los pilotos que aún se encuentren corriendo, entonces serán detenidos una vez cruzada la línea de llegada.

El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la llegada del ganador.

El ganador del evento es el piloto que haya obtenido la mayor cantidad de puntos independientemente del número de mangas o puesto en que haya finalizado.

Si existe un empate en un evento, los puntos anotados en la segunda manga, determinarán el orden del lugar en el conteo final.

Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado Internacional.



Es obligación del Presidente del Jurado enviar inmediatamente por Fax o E-mail después del final del evento (no más de 2 horas) los resultados de las dos carreras y el general del evento a la **Dirección General FIM LA y al Director CMS/FIM LA.**

### **17.00 PUNTOS PARA EL CAMPEONATO**

Se otorgarán los puntos a los pilotos en cada carrera de acuerdo a la escala siguiente:

| <b>POSICIONES</b> | <b>PUNTOS</b> |  | <b>POSICIONES</b> | <b>PUNTOS</b> |
|-------------------|---------------|--|-------------------|---------------|
| 1ero              | 25            |  | 11vo              | 10            |
| 2do               | 22            |  | 12vo              | 9             |
| 3ro               | 20            |  | 13vo              | 8             |
| 4to               | 18            |  | 14vo              | 7             |
| 5to               | 16            |  | 15vo              | 6             |
| 6to               | 15            |  | 16vo              | 5             |
| 7mo               | 14            |  | 17vo              | 4             |
| 8vo               | 13            |  | 18vo              | 3             |
| 9no               | 12            |  | 19vo              | 2             |
| 10mo              | 11            |  | 20vo              | 1             |

### **18.00 PROTESTAS**

En un evento todas las protestas deben ser hechas por escrito y presentadas por el Delegado o Representante al Jurado Internacional a través del Director de Carrera.

Las protestas deben ser aceptadas de acuerdo al Código Disciplinario y de Arbitraje **FIM LA** (Art. 5.1)

-La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos después de la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

### **19.00 CEREMONIA DE PREMIACION**

Los primeros tres pilotos de cada carrera de una **Copa Latinoamericana de Minicross** deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación la cual tendrá lugar inmediatamente después de cada carrera o al término de la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento para lo cual todos los pilotos involucrados deben asistir obligatoriamente.

### **20.00 PREMIOS**

#### **21.01 Trofeos**

Los pilotos con los puestos 1ero, 2do y 3ero en cada manga así como en los resultados finales del evento recibirán un trofeo.

#### **21.02 Medallas o Diplomas**

Todos los pilotos que han participado, recibirán una medalla o Diploma por participación.

#### **21.03 Condiciones especiales**

Las mismas serán comunicadas por la Dirección General de la **FIM LA** cada año antes del **15** de Diciembre del año precedente a los eventos. Estas condiciones especificarán los arreglos decididos por la **FIM LA** con respecto a:

Aceptación de pilotos, Condiciones de viaje, Facilidades aduaneras, Transporte interno, Hospedaje y Alimentación, etc.